

N° IDEL: 1790650

ORDENA ARCHIVO DE SOLICITUD DE VISA.

RESOLUCION EXENTA N° 872

TEMUCO, 19 DE MAYO DE 2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) La solicitud de visación de residencia presentada por el extranjero don Jorge Antonio RODRIGUEZ ROJAS de nacionalidad PERUANA.
b) El hecho de que a la persona mencionada se le ha otorgado visa Temporaria mediante el proceso de regularización.
c) El Oficio Circular 7373 del 07-04-2008 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.
d) Que es facultad privativa de esta Autoridad resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984, D.S. 2043 de 1981, D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

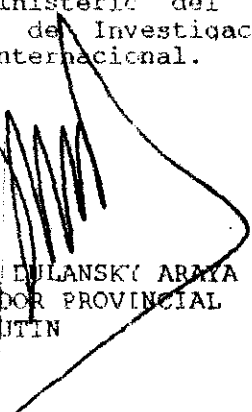
1. ORDENASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°119 DEL 17.03.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN, formulada por el extranjero don Jorge Antonio RODRIGUEZ ROJAS de nacionalidad PERUANA.

2. COMUNIQUESE al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELES ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO




CHRISTIAN DULANSKÝ ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DTA/ibs
[6725475] 19/05/2009

Distribucion:

1. Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
2. Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional
3. Archivo